

Información de Trámite

Nombre Trámite	RECUPERACIÓN DE CLAVE DE EMPLEADOR
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a recuperar en línea la clave de acceso al portal web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para los empleadores, de manera rápida, segura y sin necesidad de acudir presencialmente.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son:

- Representantes legal de empresas e instituciones públicas o privadas.
- Empleador independiente.
- Empleador de servicio doméstico.

Para mayor información consulte nuestra página web: www.iesg.gob.ec.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Clave de empleador de acceso al portal IESS recuperada

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Registro Único de Contribuyentes (RUC)
2. Cédula de identidad o ciudadanía del solicitante.

Requisitos Específicos:

Requisito alternativo:

1. Código de identificación para extranjero: Aplica únicamente para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS.

¿Cómo hago el trámite?

IMPORTANTE: El empleador debe tener previamente registrado un correo electrónico válido en el sistema, ya que la validación de identidad se realizará mediante un código OTP que será enviado a dicho correo.

1. Ingrese al portal institucional <https://www.iess.gob.ec>, en la sección 'Tramites Virtuales', seleccione la opción 'Empleadores'.

2. Ingrese a la opción 'Recuperar clave'. Link: <https://app.iess.gob.ec/gestion-generar-clave-empleador-web/public/principal.jsf?Y29tb2Rpbj1wYWdpbmEx=3faa5cd1be9e593284fa15eb7a7687cf>

3. Digite el número de cédula de identidad o ciudadanía o código de identificación para extranjero del empleador.

4. Ingrese el número del Registro Único de Contribuyentes y número de sucursal, y haga clic en el botón "Validar".

NOTA: Para empleadores de servicio doméstico, en el campo RUC debe registrar su número de cédula seguido de 000, y en el campo sucursal registrar 0001.

5. Ingrese el código OTP enviado al correo electrónico del empleador. Este código tiene una vigencia de tres minutos.

6. Posteriormente, recibirá un correo electrónico con el asunto "Recuperación Clave para RUC", en el cual deberá acceder al enlace indicado para completar el proceso de recuperación. Este enlace también tiene una vigencia de tres minutos.

En caso de que el empleador se encuentre en las siguientes condiciones, deberá realizar el trámite parcialmente en línea "Clave patronal de acceso al portal IESS" con la asistencia presencial en los Centros de Atención Universal:

1. Cuando el empleador se registra y va a obtener su clave por primera vez en el IESS.
2. En los casos que el empleador mantiene un RUC cerrado o suspendido en el SRI.
3. Cuando el empleador no tiene un correo válido registrado en el IESS o no recuerda su correo o clave del mismo.

Si no es posible validar el correo electrónico, el sistema direccionará al usuario a la sección de descarga de documentos habilitantes para realizar el trámite parcialmente en línea "Clave patronal de acceso al portal IESS", el cual finaliza con la entrega de la clave patronal en los Centros de Atención Universal.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Virtual: 24 horas.

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Artículos: 3, numeral 1; 9; 11, numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9; 34; 66 numerales 2; 82; 226; 227; 370..
- [Código Orgánico Administrativo](#). Art. Artículos: 3, 4, 5, 14, 22, 24, 33, 35, 37, 39, 90..
- [Ley de Seguridad Social](#). Art. Artículos: 16, 18, 25, 247.1.
- [Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos](#). Art. Artículos: 2 numeral 6; 3 numerales 1; 4, 5, 8, 9, 10, 11, 14..
- [535 REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL INSTITUTO ECUATORIANO SEGURIDAD SOCIAL](#). Art. Art. 10, numerales 3.1.1: literales a, d, e, g.; 3.1.1.1: literales: a, b, i, l. Art. 11 numeral 1, literales: a, g, h, .
- [REGLAMENTO DE ASEGURAMIENTO, RECAUDACION Y GESTION DE CARTERA, RESOLUCION CD 625](#). Art. Artículos: 3, 13, 15, 17, 27, 28..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia